



BASES CONCURSO NACIONAL ROSALBA TODARO

TESIS EN ECONOMÍA FEMINISTA 2025

CATEGORIA ENSEÑANZA MEDIA

1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en adelante el MMYEG, convoca a estudiantes de enseñanza media de instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación de Chile a participar del **Concurso Nacional “Rosalba Todaro” 2025**, con la finalidad de fomentar y difundir investigaciones sobre economía feminista.

Rosalba Todaro es una referente fundamental en la producción de conocimiento feminista en el campo de la economía y trabajo. Contribuyó activamente a la formación de la institucionalidad de género y la formulación de políticas públicas de género a nivel nacional e internacional. Formó parte de la corriente de economía feminista que extiende sustantivamente el espacio de la economía al reconocer las relaciones indisolubles entre la economía de cuidado y la mercantil.

Todaro realizó diversos estudios que visibilizaron la relevancia del trabajo doméstico remunerado de las mujeres y apoyó la organización de estas trabajadoras. Analizó el peso de las dinámicas culturales en la reproducción de estereotipos y normas de género que reproducen las desigualdades de género. Fue pionera en el estudio del acoso laboral y sexual en el trabajo en Chile. Fue, además, fundadora del Centro de Estudios de la Mujer y presidenta de la International Association for Feminist Economics (IAFFE).

El concurso convoca a escribir ensayos sobre economía feminista a estudiantes de enseñanza media de todo el país. Este proceso culminará con la selección y premiación de un total de 3 (tres) ensayos.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación de ensayos a esta convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que él o la postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y reconocerá los resultados del concurso público.

Por el sólo hecho de participar en la presente convocatoria, las personas postulantes autorizan al MMYEG a registrar, editar y publicar su trabajo en los soportes que considere oportunos para ser puesto a disposición de la ciudadanía como material de consulta pública. El MMYEG mencionará a las/os autoras/es cada vez que se difunda su investigación.

3. DEL CONCURSO

3.1 TEMA

El MMYEG, a través de la División de Estudios y Capacitación, ha definido la como tema del concurso la **Economía Feminista**.

Para efectos de este concurso, se entenderá por Economía Feminista una corriente de pensamiento económico heterodoxo que pretende dar visibilidad a la dimensión de género en las dinámicas de la economía. Propone ampliar las nociones de lo que se entiende por economía incluyendo así otros procesos de aprovisionamiento social, tales como los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. En este sentido, se dedica al estudio sobre como las sociedades organizan las responsabilidades vinculadas a este tipo de trabajos. Esto incluye abordar, por ejemplo, cómo los trabajos de cuidados contribuyen a la economía de los países, y cómo la división sexual del trabajo contribuye a las diferencias de género dentro y fuera del hogar. La Economía Feminista busca no solo comprender las raíces de estas desigualdades, sino también proponer alternativas y políticas que redistribuyan el trabajo no remunerado de forma más equitativa, promoviendo así la igualdad de género.¹

Es importante notar que el cuidado no es solo responsabilidad de adultos, sino también de jóvenes. Un estudio realizado por INJUV en 2023 en Chile mostró que 1 de cada 4 jóvenes entre 15 y 29 años realiza labores de cuidado sin recibir pago, y que el 64% de ellas son mujeres mientras que el 36% restante son hombres². La mayoría cuida a personas menores de 14 años, y esto puede afectar a las y los jóvenes en su vida escolar y laboral. Además, puede influir en el tipo de trabajos que podrían conseguir en el futuro.

Este tema invita a pensar en cómo estas responsabilidades de cuidado impactan la vida de las y los jóvenes en Chile, y en sus oportunidades de desarrollo, ya que, debido a los roles conservadores de género, a menudo se espera que sean las mujeres quienes realicen estas labores.

3.2. DESTINATARIAS/OS DEL CONCURSO

El Concurso está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando tercero y cuarto año de enseñanza media regular o media técnico-profesional en cualquier modalidad en algún establecimiento de educación pública o particular reconocido por el Estado. No podrán participar las/os estudiantes egresados de este nivel al momento de su inscripción.

Con el objeto de permitir la mayor diversidad de establecimientos, no podrán participar más de dos estudiantes por cada uno de ellos.

3.3. OBJETIVOS DEL CONCURSO

¹ Fuente: Rodríguez Enríquez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Nueva sociedad (256), 30-44; y ONU Mujeres. (2012). *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*.

² Fuente: Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). (2023). *Sondeo Juventudes Cuidadoras*.

1. Generar un espacio de expresión de las/os estudiantes de enseñanza media sobre la economía feminista.
2. Fomentar el desarrollo de habilidades de investigación y análisis crítico.
3. Vincular al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con la comunidad estudiantil del país.

3.4 PLAZO DE POSTULACIONES

A continuación, se presenta el calendario del concurso, donde se establecen las etapas y las fechas correspondientes a cada una de ellas. Cabe señalar que, en caso de existir cambios al presente calendario, en su totalidad o en alguna de sus etapas, estos serán publicados oportunamente en el sitio web institucional del MMYEG. Es deber de las y los concursantes revisar el sitio web del MMYEG para informarse sobre cambios en las fechas o plazos del concurso.

Hitos proceso postulación	Fecha
Apertura de postulaciones	26 de marzo
Cierre periodo para preguntas	16 de abril
Cierre de postulaciones	24 de julio
Publicación admisibilidad de trabajos	06 de agosto
Cierre proceso evaluación postulaciones	15 de octubre
Publicación de Resultados	22 de octubre
Hito Premiación	29 de octubre

El plazo de recepción de postulaciones para la presente convocatoria será desde el día 26 de marzo (8:00 am) al 24 de julio (23:59pm), para todas las regiones del país, a excepción de la región de Magallanes y territorio insular, donde se considerará la zona horaria que poseen. De esta forma, quienes quieran concursar tendrán 120 días de corridos para presentar la totalidad de los documentos que se solicitan.

Toda entrega efectuada con posterioridad a la fecha de cierre será rechazada sin derecho a apelación, independiente a la fecha de envío.

La publicación de los resultados se realizará a través del sitio web institucional del MMYEG.

3.5 RESTRICCIONES E INHABILIDADES DE LOS POSTULANTES

No podrán postular a esta convocatoria las personas que, al momento de presentar su postulación o durante el proceso de selección, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Ser hija/o, sobrina/o o tener cualquier vínculo familiar con funcionarios y/o personas naturales que al momento de publicación de estas bases y hasta publicados los resultados del concurso estén trabajando en el MMYEG, SERNAMEG o PRODEMU, cualquiera sea su situación contractual (de planta, a contrata, a honorarios o contratado conforme al Código del Trabajo u otro).
- b. Las personas que se encuentren prestando servicios personales, o los hayan prestado en los 4 años anteriores al presente concurso, en forma directa al MMYEG a través de los organismos con que éste se vincule, independiente de la naturaleza jurídica que revista la relación respectiva (esto incluye funcionarias/os de SERNAMEG).
- c. Él o la conviviente civil, cónyuge, o pariente por consanguinidad hasta el segundo grado en línea recta y hasta el segundo grado en línea colateral con cualquiera de las/os funcionarias/os del MMYEG.

Si con posterioridad a la etapa de admisibilidad se constata la existencia de alguna inhabilidad de las señaladas precedentemente, él/la postulante quedará fuera de concurso, situación que se notificará a través de correo electrónico.

3.6 DOCUMENTOS PARA POSTULAR

Las postulaciones serán realizadas mediante un formulario de postulación que se publicará en el sitio web del MMYEG.

Dicho formulario deberá ser llenado conforme a las instrucciones establecidas en el mismo. No se aceptarán postulaciones manuscritas ni incompletas, ni enviadas por otro medio.

Este formulario estará compuesto por las siguientes secciones a completar:

- i. Ficha de identificación de concursante.
- ii. El ensayo con el formato que se indica en punto 3.7 de las presentes bases.

A este formulario deben adjuntarse los siguientes documentos:

- a. Certificado de alumna/o regular firmado y timbrado por la/el directora del establecimiento educacional en que estudia la o el estudiante.

Se deberán adjuntar los documentos indicados anteriormente, siempre que todos los archivos digitales subidos en formato PDF no tengan un peso superior a 1 GB. Todos los documentos, es decir, el formulario y los documentos adjuntos señalados, deben ser enviados al correo dec@minmujeryeg.gob.cl en el plazo señalado en la sección 3.4.

3.6 AUTENTICIDAD DE LOS DATOS APORTADOS.

En el caso que un o una postulante no haya sido veraz respecto de la información contenida en los documentos acompañados en la postulación, el MMYEG remitirá los antecedentes al tribunal competente al objeto de determinar las responsabilidades civiles o penales que pudieran caberle al postulante.

Sin perjuicio de ello, la/el postulante quedará automáticamente eliminado o eliminada del concurso e inhabilitado o inhabilitada para presentar proyectos hasta por dos años consecutivos a este concurso y a cualquiera de los fondos concursables administrados por el MMYEG, contados desde la fecha de notificación de la respectiva resolución administrativa del MMYEG que imponga la eliminación e inhabilitación.

Cualquier situación no prevista en las Bases será resuelta por una Comisión de Expertas en Género, mandatada por la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y comunicada en el sitio web institucional del MMYEG.

3.7 FORMATO DE PRESENTACIÓN

El formato de presentación de ensayos deberá considerar formalmente lo siguiente:

- a) Formato: Word
- b) Tamaño de hoja: Carta
- c) Fuente: Arial (tamaño 11).
- d) Interlineado: 1,5.
- e) Páginas numeradas
- f) Márgenes: 2,5 cm. superior, 2,5 cm. Inferior, 3,0 cm. Izquierdo y 2,0 cm. derecho.
- g) Referencias bibliográficas
- h) Las fuentes secundarias deberán estar identificadas a través de citas en formato APA 7.
- i) Extensión máxima es 2.500 palabras sin considerar portada y bibliografía.
- j) El ensayo se deberá estructurar de la siguiente forma: introducción/ justificación; discusión y desarrollo de argumentos; conclusiones y propuestas.

Constituirá causal de inadmisibilidad para esta convocatoria aquellas postulaciones que no cumplan con todas las formalidades.

3.8 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS ENSAYOS

- a. Los textos deberán ser originales e inéditos.
- b. No se aceptarán copias totales o parciales de párrafos sin citar su fuente.
- c. No se aceptarán reiteradas faltas ortográficas y gramaticales.
- d. Los trabajos deberán ajustarse al tema de la convocatoria y al formato del texto.

El incumplimiento de los requisitos mencionados invalidará automáticamente la participación y/o eventual premiación de los trabajos.

3.9 IDIOMA Y DOCUMENTOS SOLICITADOS

Toda documentación deberá ser presentada en idioma castellano. Cuando se trate de documentación presentada en otro idioma, el postulante deberá acompañar a su postulación

el documento original junto a su respectiva traducción. La gestión y costos asociados a las traducciones son de exclusiva responsabilidad de las y los postulantes.

Los documentos que no se presenten con su debida traducción, se entenderán como no presentados.

3.10 INFORMACIÓN Y PREGUNTAS

Toda información relativa a las bases de la presente convocatoria se encontrará disponible en el sitio web del MMYEG. Se recibirán preguntas hasta el 16 de abril a las 23:59 hrs. al correo electrónico dec@minmujeryeg.gob.cl.

3.11 PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado estará integrado por académicas expertas en el tema (economía feminista) y profesionales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, quienes preseleccionarán los diez mejores ensayos, para posteriormente premiar a las/os tres ganadoras y reconocer a 3 menciones honrosas.

4. ETAPAS DE EVALUACIÓN

El concurso tiene 3 etapas de evaluación:

- ✓ **Primera etapa:** consistirá en la revisión por parte del MMEYG del cumplimiento de las condiciones de admisibilidad establecidas en las presentes bases y su comunicación a través del medio de comunicación establecido.
- ✓ **Segunda etapa:** corresponde a la evaluación por la Comisión de Expertas en Género de los ensayos que cumplieron la admisibilidad. La modalidad de evaluación será de revisión por pares ciegos y consistirá en que cada una de las expertas tendrá a su cargo evaluar 4 ensayos para lo cual aplicará la rúbrica consignada en el punto 4.1. Los mismos ensayos, simultáneamente serán evaluados por otra experta, el puntaje final de cada uno corresponderá al promedio simple de ambas evaluaciones.

Los resultados de la etapa 2 se anunciarán en la página web del MMYEG, donde se indicará: 1) si el ensayo pasó a la fase final y 2) su puntaje final obtenido. Cabe señalar que se seleccionarán los 10 ensayos con mayor puntaje lo que pasarán a la etapa final.

- ✓ **Tercera etapa:** consiste en la selección por parte de la Comisión de Expertas en Género de las/os ganadoras/os concurso, estableciendo primer, segundo y tercer lugar de entre los 10 ensayos mejor evaluados en la etapa anterior. Además, la comisión otorgará 3 menciones honrosas.

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establece que para la evaluación y selección de los trabajos se realizará la revisión de pares ciegos. La modalidad de evaluación consistirá en que cada una de las expertas tendrá a su cargo evaluar 3 ensayos para lo cual aplicará la rúbrica consignada en este punto. Los mismos ensayos,

simultáneamente serán evaluados por otra experta. El puntaje final de cada uno corresponderá al promedio simple de ambas evaluaciones.

Los criterios a partir de los cuales las y los expertos en economía feminista evaluarán los ensayos son los siguientes:

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
1	Originalidad y pertinencia del tema de investigación desde la mirada de la economía feminista.	200
	<ul style="list-style-type: none"> El tema del ensayo es original y pertinente a esta convocatoria, visibiliza brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista. Incluye referencias y fuentes de información que dan fuerza a la argumentación (200 puntos). El tema de investigación es pertinente a esta convocatoria, visibiliza brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista. Incluye referencias y fuentes de información que dan fuerza a la argumentación (150 puntos). El tema del ensayo es original, pero no pertinente a esta convocatoria, en tanto no visibiliza brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista. No Incluye referencias y fuentes de información que dan fuerza a la argumentación (100 puntos). El tema del ensayo no es original ni pertinente No se emplea referencias bibliográficas ni fuente de información (50 puntos). 	
2	Estructura del ensayo	200
	<ul style="list-style-type: none"> La estructura del ensayo es completa, coherente y considera los siguientes contenidos: introducción/ justificación; discusión y desarrollo de argumentos; conclusiones y propuestas (200 puntos). La estructura del ensayo es completa, coherente y considera, pero omite uno de los siguientes contenidos: introducción/ justificación; discusión y desarrollo de argumentos; conclusiones y propuestas (150 puntos). La estructura del ensayo es completa, coherente y considera, pero omite dos de los siguientes contenidos: introducción/ justificación; discusión y desarrollo de argumentos; conclusiones y propuestas (100 puntos). La estructura del ensayo tiene no tiene orden y falta coherencia en los argumentos expuestos. Expone de forma incompleta algunas ideas (50 puntos). 	
3	Argumento	200
	<ul style="list-style-type: none"> En el ensayo se observa un hilo conductor adecuado al tema central que se desarrolla lógicamente y lleva a una discusión amplia y contrastada bibliográficamente sobre la realidad de las brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista (200 puntos). En el ensayo se observa un hilo conductor adecuado al tema central que se desarrolla lógicamente, pero no lleva a una discusión amplia y contrastada bibliográficamente sobre la realidad de las brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista (150 puntos). 	

	<ul style="list-style-type: none"> En el ensayo el hilo conductor no es adecuado al tema central y tampoco de desarrolla lógicamente, se trabaja con bibliografía que permite encontrar indicios sobre la realidad de las brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista (100 puntos). En el ensayo el hilo conductor no es adecuado al tema central y tampoco de desarrolla lógicamente, no se trabaja con bibliografía que permite identificar brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista (50 puntos). 	
4	Conclusión y propuestas	200
	<ul style="list-style-type: none"> Las conclusiones del ensayo se fundamentan en la argumentación y llevan a una propuesta coherente y claramente presentada sobre la realidad de las brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista (200 puntos). Las conclusiones del ensayo se fundamentan en la argumentación presentada, pero, incluye propuestas parciales e incompletas con respecto a la realidad de las brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista (150 puntos). Las conclusiones del ensayo NO se fundamentan en la argumentación presentada e incluye propuestas parciales e incompletas con respecto a la realidad de las brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile, desde la mirada de la economía feminista (100 puntos). Las conclusiones del ensayo NO se fundamentan en la argumentación presentada y NO incluye propuestas parciales e incompletas con respecto a la realidad de las brechas, barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en Chile desde la mirada de la economía feminista (50 puntos). 	
5	Calidad del ensayo	200
	<ul style="list-style-type: none"> El ensayo cumple con el formato de presentación indicado en punto 3.7 de las presentes bases. Expone ideas con claridad. No hay errores ortográficos, la redacción es coherente y utiliza lenguaje inclusivo (200 puntos). El ensayo NO cumple con el formato de presentación indicado en punto 3.7 de las presentes bases. Expone ideas con claridad. Hay errores ortográficos, la redacción es confusa y utiliza lenguaje inclusivo (150 puntos). El ensayo NO cumple con el formato de presentación indicado en punto 3.7 de las presentes bases. Expone ideas de forma confusa. Hay errores ortográficos, la redacción es adecuada y utiliza lenguaje inclusivo (100 puntos). El ensayo NO cumple con el formato de presentación indicado en punto 3.7 de las presentes bases. Expone ideas de forma confusa. Hay errores ortográficos, la redacción es inadecuada y NO utiliza lenguaje inclusivo (50 puntos). 	
6	Calidad de citas: Formato APA	100
	<ul style="list-style-type: none"> Se aprecia citación APA homogénea y correcta en el texto y bibliografía (100 puntos). Se aprecia una citación APA homogénea a lo largo del texto, pero presenta ciertas inconsistencias en la forma de citación (50 puntos). No se aprecia una citación APA homogénea, con variadas inconsistencias en la forma de citación a lo largo del texto (0 punto). 	

3.12 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web institucional del MMYEG el día 22 de octubre de 2025. Adicionalmente, se enviará un correo electrónico notificar a las/os 3 ganadoras/es y 3 menciones honrosas.

3.14 PREMIACIÓN.

Los 3 primeros lugares de cada categoría participarán en un seminario organizado por el MMYEG, en el cual podrán presentar su trabajo, y contará con los comentarios de académicas destacadas en el área. Además, recibirán libros vinculados a la temática.

En este seminario se realizará también la premiación, en la cual se entregarán diplomas a cada participante premiado. En el caso de las menciones honrosas el reconocimiento consistirá en un diploma.

El seminario se realizará en la ciudad de Santiago, por lo cual el MMYEG señala que no dispone de fondos para traslados u alojamientos en el caso de personas premiadas que residan fuera de Santiago.

En caso de que no se alcance el mínimo de concursantes idóneos, se declarará desierto el concurso.

